



CHIGUAYANTE, 23 ENE 2015

VISTOS: Estos antecedentes; la Ley N°19.378, de fecha 13 de abril de 1995 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud; Decreto alcaldicio N°26 de fecha 5 de enero de 1998, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal de Chiguayante; Ord. N° 559, de la I. Municipalidad de Chiguayante N° 936, en virtud del cual se solicita ampliación de plazo para la ejecución de convenios de atención primaria en salud; Ord. N° 4685, del Servicio de Salud de Concepción, de fecha 01 de diciembre de 2014, en virtud del cual se concede plazo para la ejecución de los convenios de atención primaria de salud; Ord. N° 4916, del Servicio de Salud de Concepción, de fecha 16 de diciembre de 2014, en virtud del cual se remite resolución exenta N° 6315, de fecha 11 de diciembre de 2014, del mismo Servicio, que concede plazo para la ejecución de los convenios de atención primaria de salud; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Ratifíquese la prórroga de los convenios suscritos por la I. Municipalidad de Chiguayante y el Servicio de Salud de Concepción, en los términos en él indicados, los cuales son los siguientes:

Nº	NOMBRE CONVENIO	NÚMERO DECRETO DAS APROBATORIO	FECHA DE DECRETO DAS
1	Convenio programa de atención domiciliaria a personas con dependencia severa	924	17 de junio de 2014
2	Convenio programa de capacitación y formación atención primaria en la red asistencial, diplomas y cursos	928	20 de junio de 2014
3	Convenio programa complementario GES APS Municipal	921	17 de junio de 2014
4	Convenio Programa Modelo de Atención con enfoque familiar en la atención primaria	923	17 de junio de 2014
5	Convenio Programa de Resolutividad en APS	925	17 de junio de 2014
6	Adenda programa vida sana, alcohol en atención en salud	927	19 de junio de 2014
7	Convenio Programa fortalecimiento de la medicina familiar para la atención primaria de la salud municipal	1.108	08 de septiembre de 2014
8	Adenda Programa de imágenes diagnósticas en atención primaria	1.118	12 de septiembre de 2014
9	Convenio programa de imágenes diagnósticas en atención primaria	1.968	19 de diciembre de 2014
10	Convenio programa de atención integral de salud mental en atención primaria	11	05 de enero de 2015
11	Convenio Programa vida sana, alcohol en atención primaria de salud	121	20 de enero de 2015
12	Adenda Programa odontológico integral	122	20 de enero de 2015
13	Convenio Programa Odontológico integral	123	20 de enero de 2015
14	Convenio Programa GES odontológico familiar	124	20 de enero de 2015
15	Convenio Programa GES odontológico	125	20 de enero de 2015
16	Convenio apoyo diagnóstico radiológico en el nivel primario de atención para resolución eficiente de neumonía adquirida en la comunidad (NAC) municipal	126	20 de enero de 2015



17	Convenio Programa especial de salud y pueblos indígenas PESPI	127	20 de enero de 2015
18	Convenio de ejecución programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial en las redes asistenciales	128	20 de enero de 2015
19	Convenio Programa Vida Sana, alcohol en atención primaria en salud	129	20 de enero de 2015
20	Convenio modificadorio programa de modelo de atención con enfoque familiar en la atención primaria	130	20 de enero de 2015

2) Déjese constancia que la prórroga de los Convenios se extiende hasta el día 31 de marzo de 2015, de acuerdo a Resolución Exenta Nº 6315, de fecha 11 de diciembre de 2014, del Servicio de Salud de Concepción.

3) Los gastos que irroque la ejecución e implementación de los Convenios singularizados en el número uno de este acto administrativo, serán imputados a la cuenta Nº 1150503006002, denominada "Aportes Afectados", del Presupuesto anual vigente de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, por concepto de aprobación del Convenio individualizado en el punto 1 de este Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



JUAN ALCAÍNO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Enc. de Convenios D.A.S.
- Jurídico D.A.S.
- Archivo D.A.S.

JARV/JAE/MMA/GDR/gdr

